

**Provincia de Buenos Aires - Dirección General de Cultura y Educación - Dirección de Educación Superior Instituto Superior de Formación Docente y Técnica Nº 46 “2 de abril de 1982”**

**Sede: Pueyrredón 1250 - Sub-sede: Pueyrredón 914 - Ramos Mejía - La Matanza**

[**www.instituto46.edu.ar**](http://www.instituto46.edu.ar) **- @instituo.46**

**PROGRAMA**

-CARRERA: TECNICATURA SUPERIOR EN PSICOPEDAGOGÍA

RESOLUCION. Nº 2460/11

-CURSO Y COMISIÓN: 4° AÑO “B”

-PERSPECTIVA/ESPACIO CURRICULAR/MATERIA: PSICOPEDAGOGIA E INTEGRACION DELSUJETO

CON DISCAPACIDAD

-DOCENTE: CLAUDIA WALD

-CORREO ELECTRONICO: WALDCLAUDIA@HOTMAIL.COM

-HORARIO SEMANAL DE CLASES: MIERCOLES DE 18.30 A 20.15

FUNDAMENTACION:

La cátedra se incluye dentro del Plan de Estudios de la Carrera de Psicopedagogía, que plantea en el rol del psicopedagogo/a el desafío de actuar y articular con su acción la interpretación y la comprensión del proceso de aprendizaje fortaleciendo la presencia de identidades particulares y plenas de significación social.

En este contexto complejo proporcionará la construcción y deconstrucción en valores y actitudes a fin de que se interroguen nociones de enseñanza que resulten apropiadas a las necesidades sociales, culturales, políticas y educativas en sujetos únicos atravesados por historias y culturas diferentes.

Y como forma de acercamiento a una de las competencias específicas del rol del psicopedagogo/a que es el diseño, la orientación e implementación de proyectos de inclusión para personas con discapacidad.

Además de los contenidos sobre integración escolar, se trabajará sobre una conceptualización de la inclusión educativa, ya que el foco de atención es la transformación de los sistemas educativos para entender a la diversidad, eliminando las barreras que impiden aprender.

La inclusión educativa es el proceso de identificar y responder la diversidad de las necesidades del estudiantado a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades y reduciendo la exclusión en la educación

Poder pensar la diversidad implica tomar como punto de partida el respeto y la valoración de las diferencias individuales.

La escuela inclusiva enfatiza el sentido de comunidad, para que todos y todas tengan pertenencia, apoyen y sean apoyados por sus pares y comunidad.

Incluir no es borrar las diferencias, sino permitir a todos pertenecer en una comunidad que valore su individualidad. La asignatura tiene en cuenta los conceptos abordados y aprendidos en materias anteriores, fundamentalmente de la cátedra Atención al Sujeto Discapacitado.

El abordaje para el presente año traerá conceptos sobre integración, familia, instituciones educativas, normativas, diagnósticos e intervenciones articulados y atravesados desde el rol del psicopedagogo/a

Para tal fin, se procurará que los alumnos y alumnas desarrollen:

* Una actitud reflexiva y de apertura intelectual a partir de la apropiación crítico de saberes, así como por la observación e investigación de diversos espacios de abordaje.
* Responsabilidad en la función del Psicopedagogo/a como trabajador/a profesional, como generador/a de proyectos de transformación individual, colectiva y como posible generador/a de espacios de comprensión, asesoramiento e integración para todas las personas teniendo en cuenta criterios de inclusión, respeto.
* La valoración de la producción compartida y del trabajo cooperativo.
* Actitudes de sensibilidad, empatía y respeto por la heterogeneidad y diversidad entre las personas.
* Habilidad de construir saberes en participación con otro/a, con un abordaje interdisciplinario y transversal.

EXPECTATIVAS DE LOGRO:

Es el propósito de la cátedra que el/la estudiante perciba la utilidad de los contenidos del presente programa, tanto para el proceso de formación de grado como para su futura práctica profesional, buscar nuevas estrategias, reflexionar acerca de la tarea y desarrollar un espíritu crítico ante la realidad socioeducativa

Y acercar al alumnado a la problemática de la integración escolar y los diferentes roles y funciones que desempeña un psicopedagogo/a en relación a los proyectos de integración escolar e inclusión educativa, considerando para ello los siguientes ejes de trabajo:

* Iidentificación de los niveles de prevención de las dificultades de aprendizaje
* análisis de las diversas estrategias de diagnóstico según los criterios de selección
* identificación de líneas de tratamiento psicopedagógico
* Interiorización y análisis de las distintas estrategias de inclusión
* Interiorización de los aspectos teóricos en relación a la Integración Escolar.
* Reflexión acerca de las diferentes tareas que en relación a la Integración Escolar comprometen los saberes del psicopedagogo/a y el desempeño del profesional en los mismos.
* Articulación entre los aspectos teóricos y los práctico-vivenciales que dan sustento a la asignatura.

CONTENIDOS ACADEMICOS:

UNIDAD N° 1: DISTINTAS MIRADAS ACERCA LA DISCAPACIDAD

La diferencia tiende a catalogarse como problema, deficiencia, carencia o dificultad.

Otra mirada y una escucha particular para descubrir en la diferencia, y percibir en la singularidad no una limitación, sino una posibilidad.

Analizar el saber convencional de la discapacidad. Diseñar e implementar estrategias de intervención e investigación que permitan al reconocimiento de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad

Paradigma del déficit, paradigma de la diferencia,

Tensión entre los conceptos de normalidad/anormalidad. Políticas y falta de políticas en relación con las diferencias en educación.

Lugar del que enseña y del que aprende. Como enseñar a todos y todas

La entrevista: distintos tipos

UNIDAD N°2:CUANDO LA DIVERSIDAD ES LA REGLA Y NO LA EXCEPCION

Niños con fallas en la estructuración psíquica, padres con dificultad de acompañar la crianza. Necesidad de revisar diagnósticos lineales y nomenclaturas que no dan cuenta del sufrimiento psíquico infantil. Distintas practicas se entrecruzan en riqueza y complejidad,

La escuela especial se introduce en lo común articulando el derecho a la diferencia. Lógica de la diferencia y lógica de lo idéntico

Reconocer, conceptualizar y hacer preguntas a los modelos institucionales de las escuelas de la Modalidad Especial. Reflexionar sobre el modelo pedagógico que sustentan las organizaciones. Escuelas vitales e integradas, con centralidad en la enseñanza y movilizadas por el conocimiento.

Poner en tensión los conceptos básicos vinculados con la problemática de la integración/inclusión con el marco concreto de la institución escolar (dinámica, tradiciones, modos de enseñar y aprender)

Diagnósticos tempranos, biologizacion, medicalización. Intervenciones subjetivantes

La elección educativa para el hijo. Acompañamiento del psicopedagogo/a hacia una elección adecuada. ¿Educación especial o integración escolar? Expectativas familiares en torno a la integración escolar.

UNIDAD N°3: Fortaleciendo las propuestas- Garantizando derechos

Breve recorrido histórico de la Educación Especial en la Provincia de Buenos Aires. La modalidad de educación especial en el marco de las normativas nacionales y provinciales vigentes.

El enfoque del sujeto con discapacidad como sujeto de derecho. Rol del psicopedagogo en la promoción de los derechos de los sujetos con discapacidad.

La Integración Escolar. Vicisitudes en torno al nuevo paradigma. Actores y su interrelación en la integración

La inclusión educativa de estudiantes con discapacidad en los niveles y modalidades. Corresponsabilidad de los niveles y modalidades en las trayectorias educativas inclusivas.

Los dispositivos educativos de inclusión, las propuestas pedagógicas y los trayectos curriculares compartidos.

El rol del psicopedagogo en este proceso, en la institución educativa como integrante de un E.O.E, Equipos técnicos de Educación Especial; Acompañante Externo, su relación con los otros integrantes del equipo, con los directivos, con los docentes, padres y la comunidad escolar en general

Inclusión o Integración Escolar. Encuadre de la tarea. El trabajo en red con instituciones educativas, con instituciones del área de la salud y con profesionales que asisten a los alumnos

.

UNIDAD N°4:ROL DEL PSICOPEDAGOGO/A EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS. RUPTURA Y CONTINUIDAD

El rol de psicopedagoga/o, asesoramiento psicopedagógico a instituciones educativas y terapéuticas.

Modalidades de intervención. Técnicas de encuadre.

Posibilidades de problematizar la enseñanza. Modo particular y singular que un sujeto tiene de acercarse al conocimiento

Trayectorias educativas.

Adecuaciones curriculares de contexto y de acceso: alcances y diseño. Configuraciones de acceso.

El Proyecto Pedagógico Individual, su confección, estrategias y recursos según el diagnóstico y modalidad de aprendizaje del alumno

BIBLIOGRAFIA:

UNIDAD N°1:

-Contreras J. (2002) Educar la mirada y el… oído. Percibir las singularidades y también las posibilidades. Cuadernos de pedagogía N°311

- Sampertegui M. (2012) Debates y perspectivas en torno a la discapacidad en América Latina “El Saber convencional sobre la discapacidad y sus implicancias en las prácticas” CLACSO

- González Castañón D: Articulo “Déficit, diferencia y discapacidad”

- Skliar C (2005) Poner en tela de juicio la normalidad, no la anormalidad. políticas

y falta de políticas en relación con las diferencias en educación. Revista Educación y Pedagogía

- Merieu P (2006) “El significado de educar en un mundo sin referencias” Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación Dirección Nacional de Gestión Curricular y Gestión Docente

UNIDAD N°2:

- Wettengel L., Untoiglich G., Szyber G. (2017) Patologías actuales de la infancia. Bordes y desbordes en clínica y educación

Editorial Noveduc

- Janin B. El sufrimiento psíquico en los niños en los tiempos actuales – intervenciones subjetivantes

- Dubrovsky S. (2005) Colecciones educativas “La integración escolar como problemática profesional” Cap. I,II,y III Ed. Noveduc

- D.G.CyE. E. Especial Saber pedagógico y organizaciones institucionales de las escuelas de Educación Especial

- Filidoro N. (2011) Revista Ruedes revista Universitaria de Educación Especial. “La educación especial hace de lo común un momento transitorio” Universidad del Salvador

UNIDAD N°3

C.F.E. Resolución 311/16

- D.G.C.Y E. Dirección de Educación Especial

Disposición 15 Resoluciones 1664/17, 174/12, 155/11

Comunicación conjunta 2/22: La construcción de los procesos educativos entre escuelas del Nivel

Secundario y la Modalidad de Educación Especial.

-D.G.C.Y E. Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social:

- Resolución 185/22: Definición de tareas docentes de Orientadoras y Orientadores de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social.

- Resolución conjunta 1/2023 2020Guia de orientación para la intervención en situaciones conflictivas y de vulneración de derechos en la escena escolar

- Greco B. (2014) VI Congreso Internacional de Investigación Práctica Profesional en Psicología XXI “Intervenciones de los equipos de orientación escolar: entre la habilitación de los sujetos y la creación de y condiciones institucionales.” Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires

- Korinfeld D. (2003) Discursos y prácticas en orientación educativa, Ensayos y Experiencias No 46. “La intervención de los equipos técnicos en la escuela y el campo de la salud mental” Noveduc

UNIDAD N°4:

- Terrigi F (2010) ““Las cronologías de aprendizaje: un concepto para pensar las trayectorias escolares” Jornadas en Santa Rosa. La Pampa

- Unoiglich G. Szyber G. (2020) Promesas incumplidas de la educación. Practicas desobedientes. Editorial Noveduc

- Escudero Rava B. Wald C. (2020) Libres de violencia. Fundación Solar de Integración

- Articulo de la catedra “Técnica de recogida de información: La entrevista”

BIBLIOGRAFIA DEL DOCENTE

-Dell´Anno A: (2012) “Debates y perspectivas en torno a la discapacidad en América Latina” Universidad Nacional de Entre Ríos. UNER

- D.G C yE. Dirección de educación especial “La ESI en las escuelas de la Modalidad de Educación Especial. Orientaciones para su desarrollo institucional y curricular”

- Dubrovsky S, Enright P, Filidoro N, Lanza C, Mantegazza S, (comp) (2019) III Jornada de Educación y Psicopedagogía Filo UBA

- Filidoro N y otras (2023) Pensar y habitar la escuela: entre los procesos de enseñanza y los aprendizajes. Hacia la construcción de prácticas inclusivas. Filo UBA

- Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (2013)

- Levin E. (2010) La función del hijo. Ed Nueva Visión

- Danel P. Comp (2021) “Quien es el sujeto de la discapacidad CLACSO

- Ranciere J. El maestro ignorante

- Ñunez B. (2008) Familia y discapacidad. De la vida cotidiana a la teoría

- Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)

- Palacios A. (2008) El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

- Boletín oficial (2023) Ley 27710 Lengua de señas argentina

-

PROPUESTA DE EVALUACION:

Se tendrá en cuenta, permanentemente, la estructura organizativa del plan programado, pero de modo flexible, dinámico y formativo. En forma continua se monitoreará el desarrollo académico planificado, con una comunicación interna permanente, de atención al proceso formativo del alumnado, percibiendo la evolución de lo planificado y la atención a intereses personales y colectivos.

EVALUACION**:**

La evaluación y acreditación de alumnos y alumnas se regirá de acuerdo a las siguientes pautas.

Primer parcial de elaboración, (individual o en parejas), escrito al finalizar las Unidades 1 y 2.

Se espera que aquí los alumnos y alumnas puedan aplicar conceptos teóricos a situaciones específicas para analizarlas

Segundo parcial, grupal, domiciliario que incluye los contenidos de las Unidades 3 y 4, y la articulación del material de primer cuatrimestre que se defenderá en una instancia final de coloquio oral.

El parcial domiciliario tiene como objetivo que alumnos y alumnas respondan a la consigna dada, articulando los conceptos abordados hasta el momento de la cursada, que promueva un ensayo de escritura académica y que pongan en práctica el trabajo en equipo

Se espera en el coloquio oral una elaboración y argumentación personal de cada integrante del grupo.

La calificación de ambas instancias será numérica. Se requerirá un mínimo de 4 puntos para aprobar en cada una de las instancias.

El alumno deberá rendir un examen final obligatorio de carácter integrador siempre que haya aprobado las dos instancias de evaluación con un mínimo de 4 (cuatro) puntos, no promediable.

Esta actividad se ofrece como oportunidad para integrar e implementar contenidos y estrategias abordadas en todas las unidades y que resultan necesarias para la futura practica

CRITERIOS DE EVALUACION:

Lectura reflexiva y crítica.

Participación en las clases, en instancias de debate grupal con postura interpelativa ante los marcos teóricos conceptuales.

Posibilidad de establecer relaciones entre el material teórico propuesto por la cátedra y las actividades prácticas a desarrollar

Pertinencia de la información seleccionada para presentar una temática o para sostener una argumentación o refutación

Establecimiento de transferencia de los nuevos saberes y de relaciones y diferenciaciones entre marcos teóricos.